

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 643

**COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA**

Impreso el día 29 de agosto de 2008

Término del artículo 113: 9 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Campaña** Nacional “Defender Nuestra Alegría es Construir Salud - Somos ciudadanas con derecho a pensar y construir nuestra salud”, llevada a cabo el día 28 de mayo de 2008. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Merchán, Donda Pérez y Basteiro**. (2.191-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Merchán, el señor diputado Basteiro y la señora diputada Donda Pérez referido a declarar de interés de la Honorable Cámara la Campaña Nacional “Defender Nuestra Alegría es Construir Salud - Somos ciudadanas con derecho a pensar y construir nuestra salud”, a realizarse el día 28 de mayo de 2008; y por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Campaña Nacional “Defender Nuestra Alegría es Construir Salud - Somos ciudadanas con derecho a pensar y construir nuestra salud”, a realizarse el día 28 de mayo del corriente año, en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, iniciativa del Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres Juana Azurduy, dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales - Presidencia de la Nación.

Sala de la comisión, 12 de agosto de 2008.

Juliana Di Tullio. – Silvia Storni. – María J. Areta. – Silvia Augsburguer. – Elisa B. Carca. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Lia F. Bianco. – Remo G. Carlotto. – Victoria A. Donda Pérez. – Elda R. Gerez. – Claudia F. Gil Lozano. – Juan C. Gioja. – Nancy S. González. – Paula C. Merchán. – Mirta A. Pastoriza. – María del Carmen C. Rico.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Merchán, el señor diputado Basteiro y la señora diputada Donda Pérez referido a declarar de interés de la Honorable Cámara la Campaña Nacional “Defender Nuestra Alegría es Construir Salud - Somos ciudadanas con derecho a pensar y construir nuestra salud”, a realizarse el día 28 de mayo de 2008, ha entendido pertinente modificarlo formalmente en cuanto el evento ya se ha producido; por lo demás, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juliana Di Tullio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La salud es un derecho al cual deberíamos acceder todas las personas. No supone solamente la ausencia de enfermedades sino que contempla una

gama mucho más amplia; así, están contemplados el bienestar emocional, la posibilidad de diversión y esparcimiento, la posibilidad de cumplir con las actividades cotidianas y también la participación en la vida social y política de nuestra comunidad.

Cuidar la salud es un hábito que si se aprende desde los primeros años se mantiene siempre.

El día 28 de mayo de cada año se celebra el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, el que fue acordado en el V Encuentro Internacional de Salud de las Mujeres realizado en Costa Rica, el 28 de mayo de 1987. Este día se instituyó con el fin de hacer énfasis en la importancia de incluir la perspectiva de género en el amplio campo de la salud, la que ayuda a reconocer el impacto del género en:

–El estado y determinantes de salud para mujeres y hombres.

–Los obstáculos de acceso a los servicios y recursos de salud.

–El impacto de las políticas y programas de salud.

–La distribución del poder y remuneración del trabajo en el sector salud.

Enfocar la problemática sanitaria con perspectiva de género permite visualizar las distintas maneras en que las construcciones sociales de lo femenino y lo masculino moldean diferencialmente los perfiles de salud y de participación sanitaria de mujeres y hombres.

La equidad de género en salud significa la ausencia de disparidades innecesarias, evitables e injustas entre mujeres y hombres (inequidades que resultan de las diferencias de sexo, nivel socioeconómico, etnicidad, edad, región geográfica y orientación sexual). Significa que las mujeres y los hombres tienen la misma oportunidad de gozar de las condiciones de vida y servicios que les permiten estar en buena salud, sin enfermar, discapacitar o morir por causas que son injustas y evitables.

El día 28 de mayo de 2007 –y hasta el 28 de junio– se realizó la campaña “Mujeres sanas ciudadanas libres”, también iniciativa del Programa de

Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres Juana Azurduy, en la que participaron 25.000 mujeres de todo el territorio nacional. En este marco, se realizaron distribución de volantes, pegatinas de afiches, obras de teatro y títeres, proyección de películas, conferencias, talleres en espacios públicos, radios abiertas, etc. en 150 localidades de todo el país.

Este año se hará la Campaña Nacional “Defender Nuestra Alegría es Construir Salud - Somos ciudadanas con derecho a pensar y construir nuestra salud”.

Esta campaña se realiza entendiendo que las mujeres somos ciudadanas con derecho a pensar y construir nuestra salud, entendiendo que la salud no es solo la prevención y asistencia de enfermedades como tampoco no es únicamente el cuidado de la salud sexual y reproductiva sino que la salud también es algo que se construye social y culturalmente.

Por ello solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Paula C. Merchán. – Sergio A. Basteiro.
– Victoria A. Donda Pérez.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Campaña Nacional “Defender Nuestra Alegría es Construir Salud - Somos ciudadanas con derecho a pensar y construir nuestra salud”, a realizarse el día 28 de mayo del corriente año, en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, iniciativa del Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres Juana Azurduy, dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales - Presidencia de la Nación.

*Paula C. Merchán. – Sergio A. Basteiro.
– Victoria A. Donda Pérez.*